

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico Estatal

Escalada Deportiva

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Juvenil B, 14-15 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
Juvenil A, 16-17 años (2008-2007)	
Junior, 18-19 años (2006-2005)	

2. MODALIDAD:

Modalidad	Ramas
Bloque	Varonil y Femenil

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 etapa Estatal, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, modalidad y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo la Etapa Estatal sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

*Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

*Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el ISDE, **en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores por Municipio

Deportistas	Entrenadores por categoría
1 a 4	1
5 o más	2

*Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE) y formarán parte de la delegación del Municipio al que representan-

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024 Etapa Estatal.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ESTATAL:

*Clasifica el **1º y 2º lugar** de la Etapa Estatal, por categoría, rama y modalidad; más **1** representante de la Sede.*

Los deportistas podrán participar en la prueba, siempre y cuando obtenga su clasificación en la Etapa Estatal.

En caso de que en algun Municipio no cuente con instalaciones adecuadas para el desarrollo de la Etapa Municipal, esta podrá solicitar el apoyo a alguna otro Municipio para que se le permita realizar su Etapa Municipal, siempre y cuando, informe a la Dirección de alto rendimiento del ISDE, 10 días naturales antes de la realización de su proceso de clasificación en alguna otro Municipio.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1. RECEPCION:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) isde.masoft.mx **A partir de Diciembre 2023**, en el cual se podrá dar de alta a los participantes en el Registro Estatal del Deporte, RED. Será cada Municipio el responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en la que ha de participar.

Todos los Municipios deberán pasar primero por el Departamento Técnico para revisar y validar las inscripciones desde el punto de vista técnico del deporte.

La revisión de la documentación de los inscritos será recibida y validada por el ISDE. Los representantes acreditados de los municipios involucrados serán los responsables

de entregar la documentación de los participantes en el departamento de Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n Desarrollo Urbano Tres Ríos (Gimnasio María del Rosario Espinoza), en Culiacán, Sin., de acuerdo a la siguiente programación:

Región	Municipios	Días	Fechas
IV	Mazatlán, Escuinapa, El Rosario, Concordia, San Ignacio.	Lunes	29 de enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota	Martes	30 de enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura	Miércoles	31 de enero
I	Ahome, Choix, El fuerte.	Jueves	1 de febrero

5.2 REQUISITOS:

5.2.1 De los Deportistas:

- Ser de nacionalidad mexicana, con residencia en el estado de Sinaloa.
- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que corresponda con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación a su municipio correspondiente para que los inscriba en el sistema de registro del ISDE como lo marque el punto 3.1:
 - 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
 - CURP (Clave única de población y registro).
 - Identificación Oficial con fotografía (Pasaporte, o Credencial para votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
 - Presentar en original Acta de nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
 - Carta de consentimiento informado en formato del ISDE.
 - Certificado médico vigente (máximo 15 días al momento de la inscripción).

5.2.2 DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
- Estar registrado en la cédula de inscripción disciplina deportiva en que participará.
- Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- Copia de credencial de identificación oficial vigente.

Así mismo, los Municipios participantes serán los únicos responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1 BLOQUE:

Cíclico, RONDAS Eliminatoria 5 bloques.

Final 4 bloques

7- REGLAMENTO:

La competencia se realizará conforme al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024, el de IFSC y el de la Federación Mexicana de Deportes de Montaña y Escalada A.C.

8.- UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

9.- PROTESTAS:

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

9.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente.

9.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente.

10 PREMIACIÓN:

10.1 GANADORES POR PRUEBA:

*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por modalidad, categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024 Etapa Estatal, deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos y validados en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada modalidad, categoría y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

11 ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2 BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

11.3 SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.***

12.-COMISION TÉCNICA

- *Director de Alto Rendimiento----- MC Jorge Luis Sánchez Jiménez*
- *Jefa de Departamento de Olimpiada---LED Hilda Gaxiola Álvarez*
- *Presidente de Asociación-----Jesus Alberto Garibaldi Gonzalez*
- *Metodólogo deL ISDE-----Manuel Silvestre Astencio Arévalo*
- *Jefe Técnico de la Asociación-----*

12 JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ISDE y Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán. Así mismo se llevará a cabo el sorteo de participación de los deportistas en sus diferentes categorías y ramas.

13 JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario .

14 TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE).

